



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 605 /
RETIRO, 07 FEB 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto exento N° 223 de fecha 12 de Enero de 2018 que aprueba Programa "Semana Retirana 2018";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de la adquisición de productos señalados en la Cotización adjunta para la atención de autoridades Semana Retirana 2018, los días 7, 8, 9 y 10 de Febrero del año 2018.

2° Dada la disponibilidad inmediata del Supermercado Italia, Rut N°. 78.591.360-4.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, vía trato directo, la adquisición de productos señalados en cotización adjunta para la Atención de Autoridades Semana Retirana 2018, los días del 07 al 10 de Febrero del año 2018, a Supermercado Italia de la ciudad de Parral Rut., N. 78.591.360-4, por un valor de \$ 500.000, Imp. Incluido.

Pasa a la Pág. N°. 2

3º IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta N° 22.12.003.001.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto Municipal Municipal Vigente, por la suma de \$ 500.000.- Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RRP/CLG/SMH/MLP/

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Admun.